

COMUNICADO DESCUENTOS Y APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA 23 de noviembre de 2020

Durante el año 2020 la María Cano ha trabajado en forma comprometida por otorgar beneficios a los estudiantes de los diferentes programas académicos, de manera que puedan avanzar en su proceso educativo ante la emergencia sanitaria, económica, social y ecológica que enfrenta el país debido al impacto generado por el brote de la enfermedad por el coronavirus covid-19 en todo el territorio nacional.

De esta manera para el periodo de matrículas correspondiente al primer semestre del año 2021, la Institución ha tomado las siguientes decisiones que se socializan para los estudiantes de los programas de pregrado y posgrado en las sedes Medellín, Cali, Neiva, Popayán y el campus Mariacano virtual:

1. Continuar con la suspensión temporal en el periodo 2021-I, de la [resolución rectoral N. 559 de 2016](#) referida a la matrícula del número mínimo de 10 créditos.
2. No se harán cobros o recargos por pagos extemporáneos en la matrícula del periodo 2021-I
3. Otorgar para todos los estudiantes un descuento especial **Más María Cano** en la matrícula del primer semestre de 2021: 10% en el valor de la liquidación de la matrícula pagando en el tiempo denominado como **pronto pago**, que se especifica en cada liquidación, el cual no es acumulable con otros descuentos y aplica para estudiantes de pregrado y posgrado. Igualmente, a través del Proceso de Atención Integral al estudiante (atencionestudiantes@fumc.edu.co). La María Cano ratifica su total decisión de acompañamiento a las familias y capacidad de escucha en casos especiales para buscar alternativas que permitan buscar opciones para que nadie se quede sin estudiar.
4. Para los aspirantes que sean admitidos en uno de los programas académicos de la Institución para el periodo 2021-I se les reconocerá el valor de la inscripción en el pago de la matrícula. Este beneficio se otorga a nuevos, reingresos y transferentes. Además, es acumulable con el descuento referido en el numeral 3 de este comunicado.
5. Autorizar un descuento del 30% para los derechos de grado en las ceremonias públicas o privadas que se realicen durante el periodo 2021-I, las cuales estarán sujetas a las directrices del gobierno nacional para la realización de actividades presenciales.

6. Las diferentes modalidades de trabajo de grado de los programas de pregrado y posgrado tendrán durante el periodo 2021-I un descuento del 10%.
7. Durante el primer semestre de 2021 los siguientes derechos pecuniarios tendrán un descuento del 20% para la comunidad universitaria: expedición de certificados, duplicados de actas de grados, diplomas o certificados de formación continua, habilitaciones, supletorios e impresión de cartas descriptivas.
8. Mantener los 39 convenios de descuentos vigentes con municipios, empresas y organizaciones que generan el acceso de la comunidad a la educación superior y que oscilan entre el 5% y el 20%. Estos convenios pueden ser consultados en: <http://www.fumc.edu.co/aspirantes/convenios-aspirantes/> Aplican para estudiantes de pregrado y posgrado, según se haya pactado con cada organización. Estos convenios cuentan con una tasa alta de cobertura debido a que un gran porcentaje de la comunidad universitaria en las 4 sedes y en el campus virtual, es beneficiada con esta política de descuentos de la María Cano.
9. Líneas adicionales de financiación preferencial para estudiantes de la María Cano con la Cooperativa Comuna, previo acompañamiento del Proceso de Atención Integral al Estudiante:
 - Financiar hasta el 100% de la matrícula, con una tasa de interés de tan solo el 0.9% mensual, la más baja que cualquier entidad ofrece actualmente en el mercado, con un plazo de hasta 10 meses.
 - Financiar hasta el 50% de la matrícula, sin tasa de interés (0%), el cual es asumido por la María Cano; con un plazo hasta el mes de mayo de 2021.
 - En esta línea, también se dispone de la posibilidad de revisar las distintas opciones de fraccionamiento de matrícula para los casos específicos o propuestas de estudiantes que lo necesiten para su matrícula en el periodo 2021-I con el respaldo de la Cooperativa Comuna.

Adicionalmente, de manera gratuita, para todos los estudiantes y como parte del compromiso con la calidad académica, la María Cano brindará refuerzos y nivelaciones a través de cursos y talleres certificables para el periodo intersemestral. Las inscripciones serán publicadas en los próximos días a través de los correos electrónico y medios de comunicación oficiales de la Institución.

La Fundación Universitaria María Cano reconoce que el año 2020 no ha sido fácil para las familias y las organizaciones, en donde la Institución no ha estado exenta de las grandes pérdidas económicas que, en su calidad de entidad sin ánimo de lucro, reinvierte cada peso en el desarrollo del proceso misional para la formación de nuestros estudiantes; por este motivo abre los siguientes canales de comunicación para escucharlos: correo atencionestudiantes@fumc.edu.co en el whatsapp 304 598 2262 o telefónicamente en la línea gratuita nacional 018000 41 22 66.

Es importante recordar que buscamos que ningún estudiante se quede por fuera del proceso formativo, lo cual sería nefasto para los proyectos de vida de los jóvenes y sus familias.

Hugo Alberto Valencia Porras
Rector